



Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El EXP-UVM N° 0001661/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con temas de la actividad curricular Lectura y Escritura en la Universidad, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito para cubrir la publicación en un diario de circulación nacional.

Que los concursos públicos, abiertos de antecedentes y oposición se encuentran establecidos en el Artículo 51° y concordantes de la Ley 24521 de Educación Superior, en la cual está basada en la Resolución Rectoral N° 0001000/2018.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que la presente medida se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 49° de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de **Profesor Adjunto**, Dedicación **Simple**, Perfil Docente, Carácter **Ordinario** con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular **Lectura y Escritura en la Universidad**, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 0001066/2018

Dr. David Rivarola  
Rector Organizador

Ing. Carlos A. AOSTRI  
Secretario Académico  
a/c Sec. de Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**MIEMBROS TITULARES:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afin
Roxana Tropich	20.011.826	Profesor Adjunto	Especialista
Marcelo Vitarelli	17.911.019	Profesor Adjunto	Afin
Graciela Leguizamón	16.117.308	Profesor Adj.	Afin

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afin
Brinia Guaycochea	12.920.550	Profesor Titular	Especialista
Saada Bentolila	11.600.385	Profesor Titular	Afin
Ana María Corti	12.143.673	Profesor Titular	Afin

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR 0001000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la RR 0001000/2018
- Un (1) ejemplar del CVar o currículum en soporte digital
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

**ARTICULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, Resolución Rectoral N° 1000/2018.

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCION R N° 0001066/2018**

*[Signature]*

Ing. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*[Signature]*

Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes